



## MANTENIMIENTO A FUENTES Y MONUMENTOS

CÓDIGO:	P-SSP-IMU-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	16/12/22
PÁGINA:	1 de 4

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ELABORA	REvisa	ADMINISTRA
RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Daniel Tamez Alcalá Director de Imagen y Mantenimiento Urbano	José Santos Valdés Salinas Secretario de Servicios Públicos	Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

#### I. OBJETIVO

Establecer la guía para realizar los mantenimientos de fuentes y monumentos pertenecientes al municipio de Monterrey.

#### II. ALCANCE

Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos.

#### III. DEFINICIONES

**Cuadrilla.** Personal operativo quienes son encargados de realizar la actividad programada.

**Persona Supervisora.** Supervisor o supervisora de área.

**Responsable de la Coordinación.** Coordinador o coordinadora de área.

#### IV. COMPETENCIAS

- **Responsable de la Coordinación de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos.**
  - Realizar programa anual.
- **Persona Auxiliar de área de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos.**
  - Recibir reportes ciudadanos.
  - Dar seguimiento a las actividades.
  - Archivar reportes.
- **Persona Supervisora de área de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos.**
  - Apoyar a la realización del programa anual.
  - Revisar equipo.
  - Dirigir Cuadrilla.



## MANTENIMIENTO A FUENTES Y MONUMENTOS

CÓDIGO:	P-SSP-IMU-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	16/12/22
PÁGINA:	2 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

### V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

#### A. TRATADOS INTERNACIONALES

- N/A.

#### B. NIVEL FEDERAL

- N/A.

#### C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

#### D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey 2021-2024.
- Reglamento para la Ubicación, Edificación y Conservación de Monumentos.

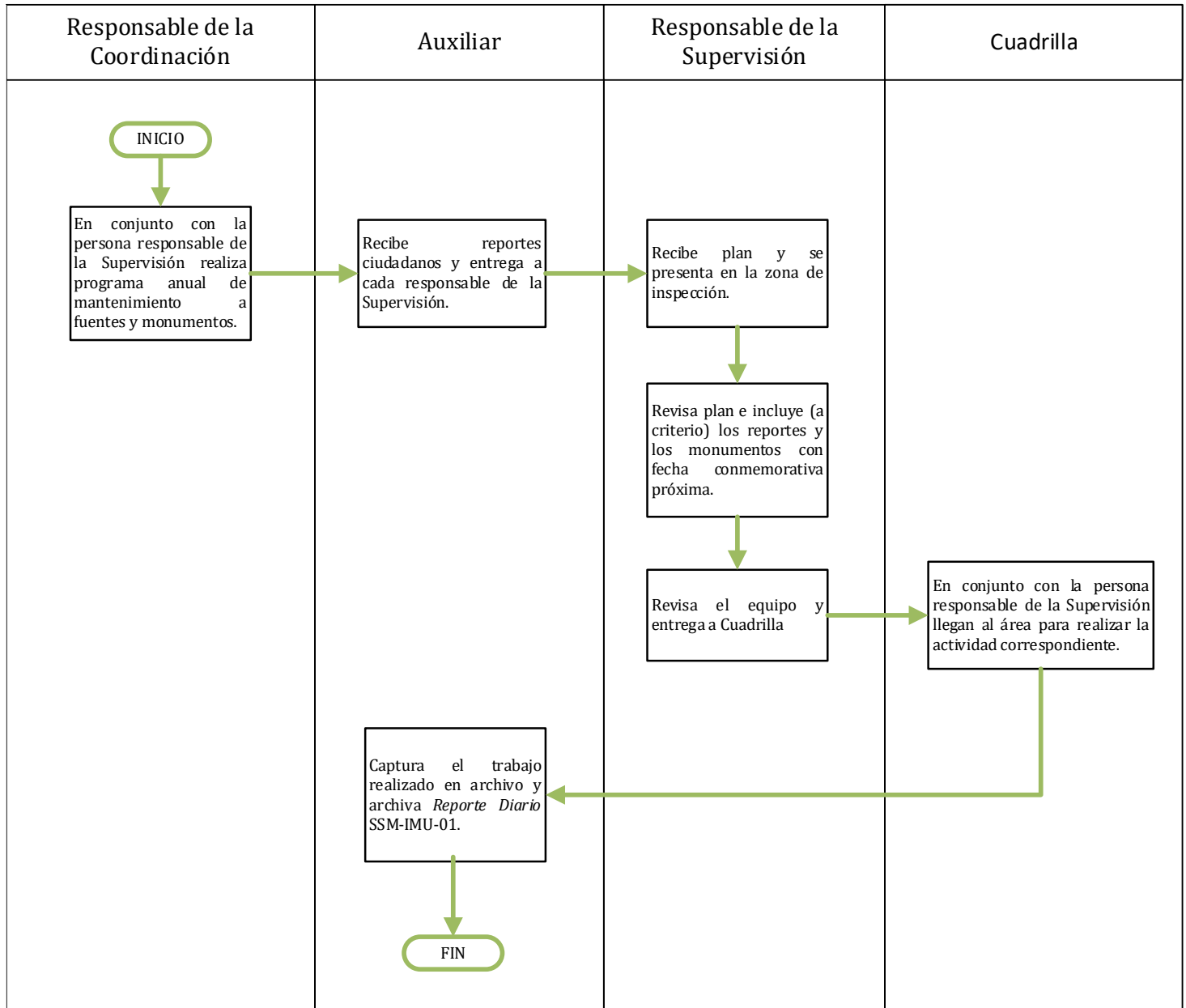


# MANTENIMIENTO A FUENTES Y MONUMENTOS

CÓDIGO:	P-SSP-IMU-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	16/12/22
PÁGINA:	3 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

## VI. DIAGRAMA DE FLUJO



## VII. DESCRIPCIÓN



## MANTENIMIENTO A FUENTES Y MONUMENTOS

CÓDIGO:	P-SSP-IMU-01
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	16/12/22
PÁGINA:	4 de 4

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

- 7.1. La persona responsable de la Coordinación, en conjunto con la persona responsable de la Supervisión realiza programa anual de mantenimiento a fuentes y monumentos.
- 7.2. Auxiliar recibe reportes ciudadanos y entrega a cada responsable de la Supervisión.
- 7.3. La persona responsable de la Supervisión recibe plan y se presenta en la zona de inspección.
- 7.4. La persona responsable de la supervisión revisa plan e incluye (a criterio) los reportes y los monumentos con fecha conmemorativa próxima.
- 7.5. La persona responsable de la supervisión revisa el equipo y entrega a Cuadrilla.
- 7.6. La persona responsable de la supervisión y cuadrilla llegan al área para realizar la actividad correspondiente.
- 7.7. La persona responsable de la supervisión realiza el llenado del *Reporte Diario SSP-IMU-01* y entrega a Auxiliar.
- 7.8. Auxiliar captura el trabajo realizado en archivo y archiva *Reporte Diario SSM-IMU-01*.

### VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- N/A.

### IX. ANEXOS

- N/A.

### X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	04/06/20	Creación del procedimiento
02	16/12/22	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024.